

**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE GRIEGO, 2º BH**

Dado que la asistencia del alumnado a las actividades programadas para la materia de Griego de 2º BH es **obligatoria, regular y continuada** a lo largo de todo el periodo lectivo, el alumnado deberá acreditar una asistencia equivalente al **100% del total de las sesiones** que se hayan realmente impartido durante el curso de referencia. Las faltas de asistencia perfectamente justificadas no se computarán como ausencia.

Los criterios de calificación que se aplicarán sobre **CADA UNA DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS** que componen la materia de Griego de 2º BH son:

EVALUACIÓN DE LOS ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE = 100%			
Estándares Básicos	85%	65%	PRUEBAS OBJETIVAS GRAMÁTICA
		20%	PRUEBAS Y TRABAJOS DE LITERATURA
Estándares Ordinarios	15%	10%	CONTROL SEMANAL DE LA RESOLUCIÓN DE ACTIVIDADES EN CLASE
		5%	REVISIÓN TRIMESTRAL DEL CUADERNO DE CLASE

UN 5% (0.5 PUNTOS) PODRÁ SUMARSE O RESTARSE POR... <sup>1</sup>	
Trabajo diario en clase/casa, interés por la materia y participación	0.25
Comportamiento en clase	0.25

La calificación de **CADA EVALUACIÓN** procede de la media aritmética de las notas obtenidas en las unidades didácticas de cada trimestre.

La calificación de la **EVALUACIÓN FINAL de junio** será el resultado de la media aritmética de las notas obtenidas en las tres evaluaciones trimestrales, ajustadas a dos decimales, siguiendo la siguiente ponderación:

Primera Evaluación	Segunda Evaluación	Tercera Evaluación
25%	35%	40%

Las calificaciones del alumnado que figurarán en los boletines o actas de notas, de acuerdo con el punto 2 de la disposición adicional sexta del artículo 36 del *Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre*, en lo referente a los documentos oficiales de evaluación (SEC. I, pág. 197), estarán comprendidas entre 0 y 10, sin emplear decimales. Se calcularán redondeando la nota con decimales, al entero más cercano. Se consideran positivas las calificaciones de cinco y superiores, y negativas las inferiores a cinco.

**CRITERIOS DE CORRECCIÓN ORTOGRÁFICA**

En las pruebas escritas se tendrá en cuenta la ortografía. Se penalizará con **0,10 puntos por cada falta ortográfica** (hasta un máximo de 1 punto) y con **0,05 puntos por cada tilde** no colocada o colocada incorrectamente (hasta un máximo de 1 punto). Se penalizará una sola vez la repetición de una misma falta de ortografía o acentuación, pero se penalizarán individualmente las faltas de ortografía o acentuación en palabras distintas, aunque sean del mismo tipo.

<sup>1</sup> Solo si el profesor lo estima oportuno para evitar los decimales de la calificación de cada evaluación.

**ACTIVIDADES DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN DE GRIEGO, 2º BH**

Las evaluaciones no tienen carácter liberatorio. No habrá pruebas especiales de recuperación, porque al ser el aprendizaje de la lengua un proceso continuo, cada evaluación ordinaria recupera por sí misma a la anterior. Por tanto, en una evaluación podrán exigirse contenidos de evaluaciones anteriores. Es por ello por lo que para la obtención de la calificación final de la materia en junio se ponderarán las evaluaciones, no siendo preciso la realización de una prueba de recuperación.

Pero, dado que es la última evaluación la que más peso tiene se realizará una **prueba de recuperación de la 3ª evaluación** y de acuerdo con el calendario que establece el centro de recuperaciones previas a la evaluación ordinaria de junio.

**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE GRIEGO, 2º BH CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA SEPTIEMBRE**

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE	PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN
Estándares de aprendizaje evaluables básicos	70%	Prueba escrita
Cuadernillo de actividades de refuerzo	30%	Análisis de las producciones

**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE GRIEGO, 1º BH PENDIENTE DEL CURSO ANTERIOR**

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE	PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN
Estándares de aprendizaje evaluables básicos	70%	2 Pruebas escritas
2 Cuadernillos de actividades de refuerzo	30%	Análisis de las producciones

**CONSIDERACIONES SOBRE LAS FECHAS DE LAS PRUEBAS**

- Las fechas de realización de las distintas pruebas objetivas de evaluación se fijarán con antelación (al menos una semana antes de su realización), decidiéndose el día y hora en que se celebrarán de forma unánime entre el profesor y el alumnado de Griego de 2º BH.
- El profesor evitará que coincidan en el mismo día las pruebas de Griego con las de otras materias. Solo se consentirá la coincidencia como máximo de dos exámenes al día. Para ello, las fechas de los exámenes serán anotadas en el calendario del aula de Griego de 2º BH.
- Los posibles cambios de fechas de las pruebas a realizar ya sean entre evaluaciones, ya sean en evaluación, no se cambiarán, salvo que se haya avisado por parte del grupo con, al menos, 48 horas de antelación.
- Por otra parte, en caso de ser un cambio personal o individual, deberá estar avalado por un justificante. Si pasados tres días de la incorporación del alumno al Centro no se ha recibido justificante alguno, las ausencias se computarán como injustificadas. En el caso de no haber asistido a una prueba de evaluación y no haber justificado esa ausencia, la calificación obtenida será igual a 0.

